



# Las relaciones comerciales UE-EEUU

---

Ana Manero Salvador UC3M  
Universitat de Lleida  
2 de noviembre de 2021

---



# Índice

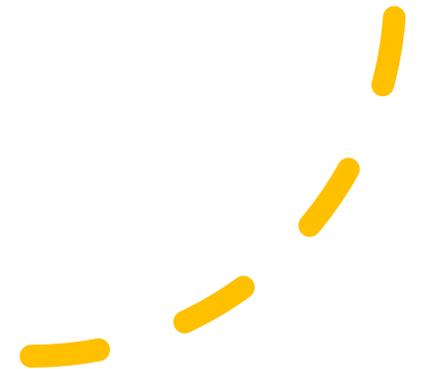
Obama: el  
TTIP

Trump: la  
guerra  
comercial

¿Qué se  
puede esperar  
de Biden?

# Obama y el TTIP

- EEUU+ UE=
  - 60 % del PIB mundial
  - 1/3 del comercio internacional de bienes y servicios
  - Mercado de 800 millones de personas
- Mayor ZLC del mundo
- Según previsiones de ambas partes, se hubiera incrementado el PIB de la UE en un 0,5% y de EEUU en un 0,4% para 2027, fecha en la que se preveía su plena implementación



# Estructura normativa y sectores regulados

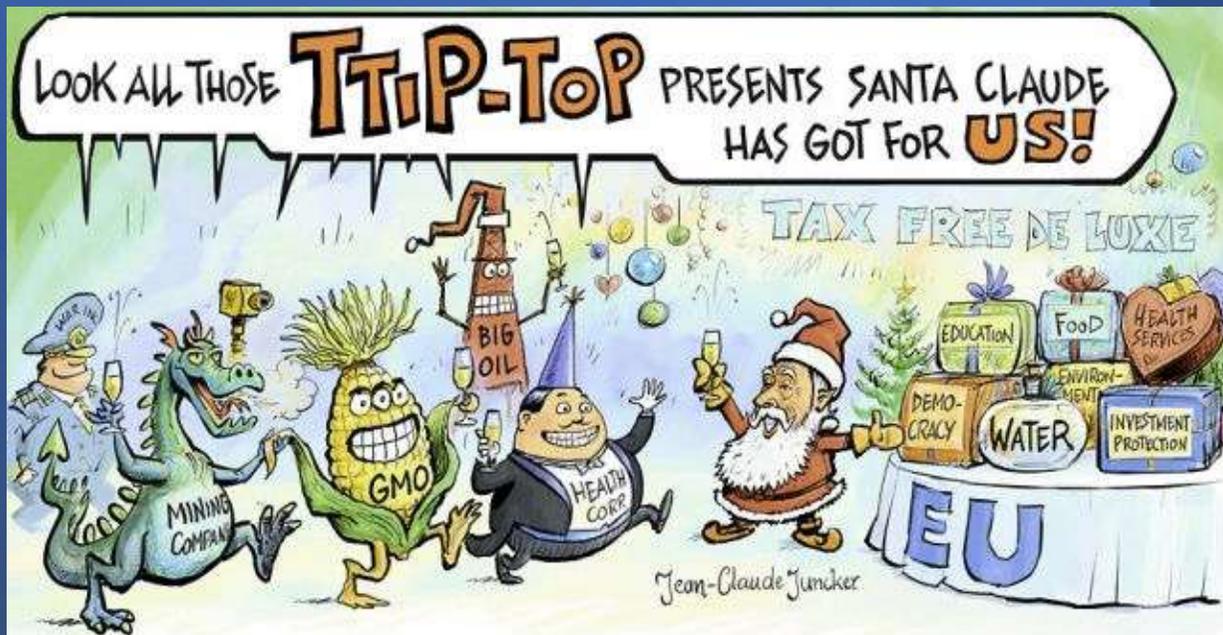
- 3 partes
    1. Acceso a los mercados
    2. Cooperación reguladora
    3. Normas
- = 24 capítulos

# TTIP

PARTE 1: ACCESO A LOS MERCADOS	PARTE 2: COOPERACIÓN REGULADORA	PARTE 3: NORMAS
Derechos de frontera	Cuestiones horizontales	Sostenibilidad
Servicios	Cooperación normativa	Energía y materias primas
Contratación Pública	OTC	Aduanas. Facilitación del comercio
Normas de origen	MSF	Pymes
	Sectores específicos	Inversiones y SDI
	Productos químicos	SD entre Estados
	Cosméticos	Competencia
	Ingeniería	Propiedad intelectual e indicaciones geográficas
	TIC	
	Productos sanitarios	
	Pesticidas	
	Productos farmacéuticos	
	Textiles	
	Vehículos	

# Temas clásicos

- Acceso a los mercados: desmantelamiento arancelario
  - No especialmente problemático. Media de aranceles de la UE 5,3% y de EEUU 3,5%. Casos excepcionales (tabaco procesado 350% y cacahuetes 131%)
  - Borrador: productos industriales 97% liberalizado. 3% restante productos sensibles (períodos de transición)
    - Productos agrícolas sin negociar (hormonas, pesticidas..)
- Servicios: problemática negociación servicios públicos, financieros y audiovisuales





## Elementos de rechazo

La  
cooperación  
reguladora

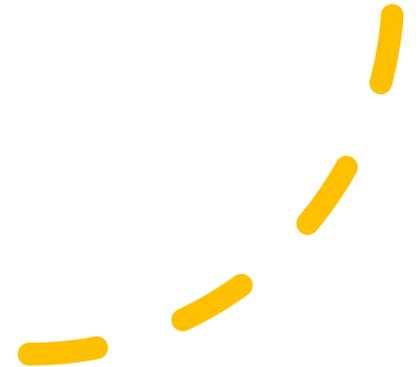
Las  
inversiones

---



Cooperación  
reguladora/reglamentaria/normativa: la  
gran novedad del TTIP

- Capítulos horizontales: regulación de los mecanismos de cooperación
  - Cooperación reglamentaria/reguladora/normativa
  - OTC
  - MSF
- Sectores de actividad específicos: normas específicas
  - Productos químicos
  - Cosméticos
  - Ingeniería
  - TIC
  - Productos sanitarios
  - Pesticidas
  - Productos farmacéuticos
  - Textiles
  - Vehículos





- Principales obstáculos al comercio UE-EEUU son no arancelarios: ROC y Sección 301 → promover esta cooperación para incrementar los flujos comerciales y remover las trabas no arancelarias



- 
- Objetivo: lograr “un nivel ambicioso de compatibilidad reglamentaria para el comercio de mercancías y servicios, a través del **reconocimiento mutuo, la armonización y la simplificación normativa**”
  - Salvaguardias para respetar un nivel adecuado de protección de salud, seguridad, consumidores, trabajo, medio ambiente y diversidad cultural → de ahí los capítulos MSF y OTC
- 

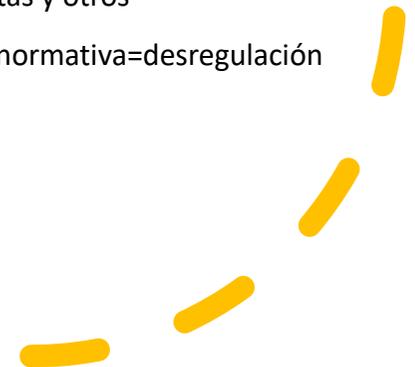
# Ámbitos de la cooperación

- Buenas prácticas reguladoras
  - Supervisión de normas comerciales: establecimiento de mecanismos de transparencia, flujos de información, procesos de consulta
- Cooperación reguladora en sentido estricto
  - Una de las partes puede proponer a otra el análisis de una norma y solicitar la aplicación del principio de reconocimiento, armonización o simplificación.
    - Necesario acuerdo de ambas partes



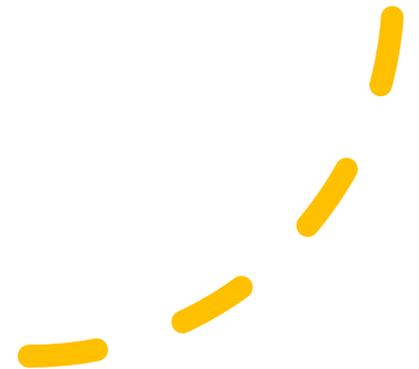
## Institucionalización de la cooperación: el Consejo de cooperación reguladora

- Órgano de carácter consultivo
- Papel consultivo. No adoptará normas
- Funciones
  - Publicación prioridades anuales
  - Monitorización de las medidas desarrolladas
  - Presentación propuestas de regulación presentadas por las partes o por *terceros interesados*
- Composición
  - Representantes de la Comisión y del Gobierno Federal. Cuando necesario, representantes estatales
  - Al menos una vez al año: encuentro con otros actores interesados
    - Empresarios, consumidores, sindicatos, ambientalistas y otros
- Sociedad civil: ¿institucionalización de los lobbies?, ¿facilitación normativa=desregulación (race to the bottom)?



# Normas afectadas por la cooperación

- Actos de regulación a nivel central
  - UE y leyes federales
- Actos de regulación a nivel no central
  - Estatales
- Quedan fuera de la cooperación las normas regionales y locales



# Órganos que participan de la cooperación

- UE: Comisión y gobiernos estatales
  - Críticas sociedad civil: ¿Parlamento europeo, parlamentos nacionales?
- EEUU: Agencias federales y gobiernos estados federados
  - Críticas sociedad civil: ¿Congreso EEUU?



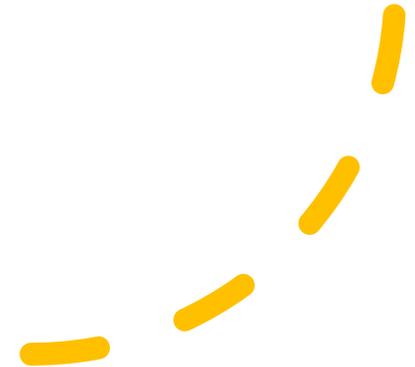
# Las inversiones

- Regulación bilateral (aprox 2300 APPRIs en vigor)
- Lisboa: inversiones en PCC
  - TLC con normas sobre inversiones: no sólo promoción, también protección (competencia exclusiva, 207 TFUE. Dictamen 2/15)
    - CETA, TTIP, TiSA. China
    - Mecanismo de solución de diferencias inversor-Estados: ISDS



# El principal caballo de batalla: el arbitraje

- Inversor: partidario del arbitraje. No queda sujeto a discrecionalidad tribunales internos.
- Críticas
  - Sistemática orientación pro-inversor
  - Contradicciones entre laudos. No jurisprudencia
  - Discriminatorio con nacionales
  - Cuestionamiento de la capacidad regulatoria de los Estados
    - Denuncia Tratado Washington por Bolivia, Ecuador y Venezuela
- PE: “deben introducirse modificaciones en el mecanismo existente de resolución de litigios a fin de garantizar una mayor transparencia, la posibilidad de que las partes puedan imponer recursos, la obligación de agotar los recursos judiciales existentes a nivel local si presentan garantías suficientes en relación con un proceso adecuado, [...] y la obligación de seleccionar un solo lugar de arbitraje entre el Estado y los inversores”. Responsabilidad financiera: SOLO CUANDO SEA JUSTIFICABLE
- TLC EEUU- Australia (2004): no recoge arbitraje

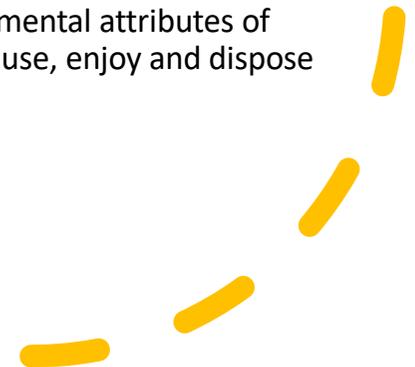


# Postura UE

- Mantenimiento arbitraje
  - TLC Singapur, CETA, negociaciones TTIP
- Regulación: preservar derecho a legislar de los Estados Unidos y de la UE
  - ISDS: cuestionamiento normas de política económica
  - Problema ya existente con los APPRI: ISDS tienen amplio margen de apreciación sobre compatibilidad de disposiciones APPRI con normas del Estado → un inversor puede acudir a arbitraje cuestionando normas que no dejen margen de apreciación en su ejecución
    - Comisión se opone a ejecución laudo Micula c. Rumanía (C(2014) 6848 final)
      - Violación principio de tratamiento justo y equitativo
- Reto: conseguir equilibrio entre el mantenimiento de un alto nivel de protección al inversor y derecho del Estado y de la UE a regular, especialmente s/PE en seguridad nacional, medio ambiente, derechos de los trabajadores y consumidores, política industrial y diversidad cultural
  - ¿Exclusión de sectores del ISDS?

# Precedentes: CETA

- CETA:
  - Relación de sectores y medidas que quedan parcialmente fuera del ámbito de protección/ Disposiciones sobre medidas de reestructuración de la deuda/ Previsión de que las partes puedan adoptar interpretaciones de sus disposiciones vinculantes para ISDS
  - Limitación margen de apreciación de los árbitros al constatar la existencia de una violación
    - Lista cerrada de comportamientos que suponen violación trato justo y equitativo
      - Denial of justice, fundamental breach of due process, manifest arbitrariness, targeted discrimination on manifestly wrongful grounds, such gender, race or religious belief)
  - Limitación de las *legítimas expectativas del inversor*
  - Definición clara de expropiación indirecta: efectos
    - “substantially deprives the investor of the fundamental attributes of property in its investment, including the right to use, enjoy and dispose of its investment”



# Novedades TTIP

- Designación de árbitro desde una lista acordada de personas que reúnan condiciones para ser jueces y que sean expertos en DI
- Presidente del tribunal nombrado por las partes. Si no hay acuerdo, por un tercero entre los miembros de la lista
- Transparencia en el procedimiento arbitral: escritos y audiencias públicas
- Intervención de terceros con interés directo
- Una de dos: o arbitraje o tribunales nacionales. Excluyentes entre sí
- Se descarta la competencia de los tribunales arbitrales para aplicar el Derecho del Estado de la inversión o de la UE. Sólo será utilizado para determinar los hechos → Preservación autonomía Derecho UE
- Prohibición del forum shopping
- Apelación: revisión de laudos → predictibilidad, coherencia → judicialización del arbitraje de inversiones
  - Tribunal permanente. 6 miembros (dos europeos, dos estadounidenses, dos de terceros países). Salas de 3.
  - Sustitución de tribunales arbitrales por tribunales de primera instancia: 15 miembros. Salas de 3

Dictamen 1/17: principio de autonomía, principio de igualdad de trato, exigencia de efectividad del Derecho de la Unión y es un Tribunal independiente.



Elecciones 2016

DonkeyHater 2016

# Trump y la guerra comercial

- Sección 232 Trade Expansion Act: 8/3/2018. Aranceles del 10% y 25% al aluminio y el acero de la UE
- UE recurre la decisión a la OMC y adopta contramedidas a través de imposición de aranceles adicionales a diversos productos procedentes de EEUU equivalente al volumen de las exportaciones de la UE
  - Medidas de salvaguardias sobre el acero
- Sección 232: 23/5/2018. Investigación para analizar los efectos sobre la seguridad nacional de la importación de automóviles

# Declaración conjunta de 25/7/2018



- Promover liberalización de bienes
- Divergencia de prioridades: EEUU agrícolas e industriales/ UE industriales

# Las grandes aeronaves civiles



# Background

- 2004: EEUU presenta solicitud de consultas a la OMC contra la UE al considerar ilegales las subvenciones a Airbus
- 2005: UE presenta solicitud contra EEUU por subvenciones a Boeing
- Órgano de solución de diferencias de la OMC. Imposición de contramedidas cruzadas
  - 10/19: EEUU impone aranceles (aviones, vinos, licores, lácteos, maquinaria. 7500 millones de dólares)
  - 11/20: UE impone aranceles (aviones, nueces, tabaco, bebidas alcohólicas, bolsos, tractores. 4000 millones de dólares)

Total de 11,5 mil millones de dólares



El principio del fin de la guerra comercial: la llegada de Biden

# 15/6/2021: cumbre UE- EEUU

- Comienzo de la asociación transatlántica renovada
- Entendimiento sobre un marco cooperativo para grandes aeronaves civiles. Suspensión de 5 años de las contramedidas cruzadas
- Debatir para resolver las diferencias sobre los aranceles al acero y al aluminio
- Defensa y reforma del sistema multilateral de comercio basado en normas
  - Comercio como herramienta contra el cambio climático
  - Proteger medio ambiente. Nueva estrategia comercial
  - Proteger derechos de los trabajadores
  - Cadenas de suministro resilientes, sostenibles y con empleos decentes
- Creación de un Consejo de comercio y tecnología para:
  - Mejorar la relación en comercio e inversión
  - Evitar nuevos OTC
  - Cooperación normativa

29/10/2021:

- Acuerdo entre EEUU y UE para poner fin a la disputa comercial
- "acuerdo para lanzar una cooperación en relación con un acuerdo global sobre acero y aluminio sostenibles "



**Valdis Dombrovskis** ✓  
@VDombrovskis



We have agreed with 🇺🇸 to pause our steel & aluminium (232) trade dispute and launch cooperation on a Global Arrangement on Sustainable Steel & Aluminium.

Our agreement will be announced by [@vonderleyen](#) and [@POTUS](#) tomorrow.

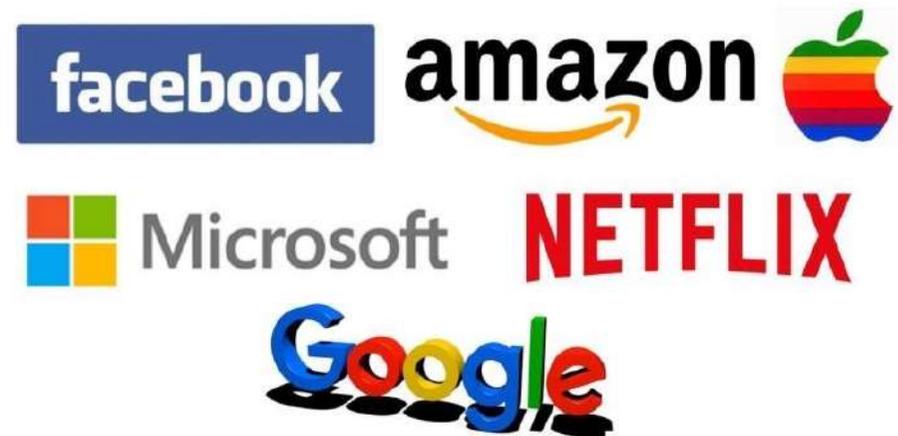


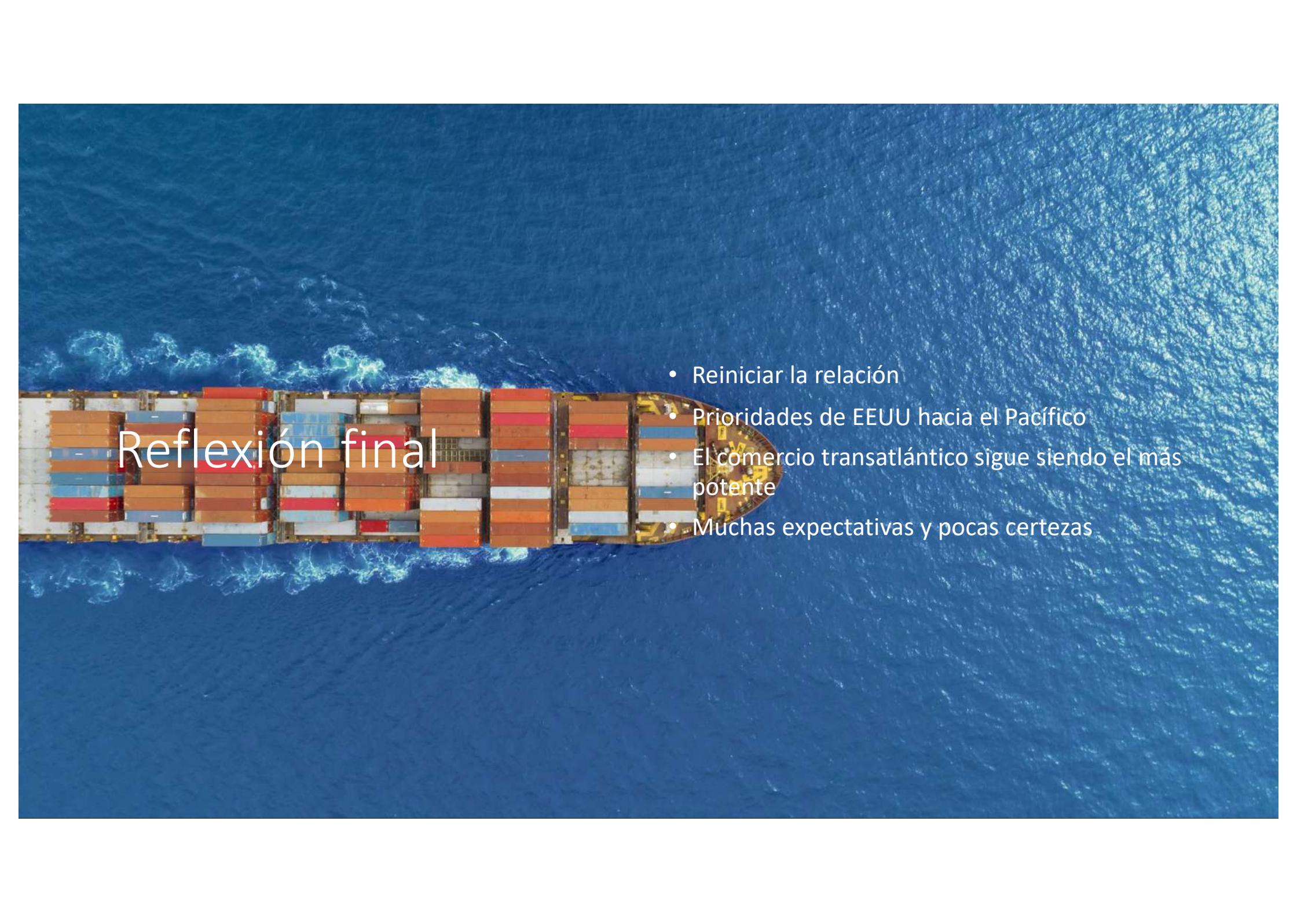
8:44 p. m. · 30 oct. 2021



# El acuerdo sobre la tasa google (21/10/2021)

- España, Austria, Italia, Francia, RU (países que habían adoptado tasa digital) y EEUU acordaron la retirada de los impuestos a las grandes tecnológicas a partir de 2023 a cambio de que EEUU no aplique nuevos aranceles y a retirar los que había anunciado en junio.
- En 2023 está previsto que entre el vigor el acuerdo global sobre tasación a grandes empresas de la OCDE y el G20





# Reflexión final

- Reiniciar la relación
- Prioridades de EEUU hacia el Pacífico
- El comercio transatlántico sigue siendo el más potente
- Muchas expectativas y pocas certezas